



Dirección de Informática y Tecnología

Fecha: 19 de febrero de 2014

DISP. DP y ST N° 07/2014

VISTO:

El expediente DIyT-038/14-0, caratulado "s/Caja Chica Especial: s/ Contratación de Locación de Servicios para Instalación de Puestos de Trabajo en fueros CAyT y PCyF" y; iniciado conforme Res. CM N° 104/11 s/Caja Chica Especial Dirección de Informática y Tecnología, Res. Pres. CAFITIT N° 6/2013 y;

CONSIDERANDO:

Que, oportunamente se realizó una ampliación de la licitación de las terminales de trabajo y por tal motivo se adjudicaron cuatrocientos (400) nuevos equipos que deberán ser instalados en los fueros PCyF y CAyT. Consecuentemente este Departamento considera pertinente ampliar la contratación de obras para la instalación de los mencionados equipos; al mismo tiempo estima necesaria la cotización de 480 hrs., Técnico en informática Senior, para la instalación físico lógica y puesta en marcha de los equipos tal como consta en el informe fs.1.-

Que, en tal sentido, en el entendimiento de que resulta ineludible e imprescindible dicha contratación, exige por lo tanto, una respuesta, correspondiendo encauzar las actuaciones a través del procedimiento dentro del Régimen instrumentado por Resolución CM N° 104/2011, Anexo 1, Cap. II Procedimiento Art. 6º, inc. 1), 2) y 3), y proceder consecuentemente conforme a lo regulado por el art. 5 del Cap. II del Anexo I de ese cuerpo normativo, la formación del expediente en cuestión.-

Que, acto seguido, a fs.4 se procede a comunicar de lo actuado, vía correo electrónico, a la Dirección de General de Control y Auditoría Interna en cumplimiento del último párrafo de la mentada Resolución.-

Que, de acuerdo a lo expuesto y conforme de las necesidades expresadas, con el fin de dar oportuna respuesta a la urgencia demandada y con el objeto de formalizar la instalación de los cuatrocientos nuevos equipos que deberán ser instalados en los fueros PCyF y



Dirección de Informática y Tecnología

CAYT; en este sentido y en la búsqueda de tales objetivos se procedió a cursar las invitaciones correspondientes conteniendo las respectivas especificaciones técnicas, el objeto de la contratación, renglón a cotizar, recepción, garantía, forma de cotización, conforme lo contempla el inc. 1º del art.6 del Anexo I de la Res. CM N° 104/2011a efectuar una ronda de entrevistas con distintas empresas especializadas en el rubro, - INSÚA PABLO ÁLVAREZ, INFRAELECT SRL y OPEN COMPUTACIÓN SA-, invitadas a través de correo electrónico de fs.5-13.-

Que la empresa INSÚA PABLO ÁLVAREZ, a fs.14, 15 acredita su valoración económica por un valor de **pesos treinta y seis mil cuatrocientos ochenta (\$ 36.480-) IVA INCLUIDO.-**

Que el resto de los proveedores, no respondieron al llamado ni tampoco se efectuó desestimiento del mismo.-

Que, valorando el precio, la calidad, la idoneidad, del oferente, los costos asociados de uso y mantenimiento presentes y futuros, y demás condiciones corresponde, conforme surge del presupuesto presentado a fs.14, 15, corresponde autorizar el gasto para la contratación con la firma, INSÚA PABLO ÁLVAREZ, resultando la más adecuada a los estándares buscados por sus antecedentes, y la propuesta más económica para la Contratación de Locación de Servicios para la Instalación de Puestos de Trabajo en Fueros CAYT y PCyF, detallados en su oportunidad tal como surge del expediente en curso; toda vez que cumplen con las especificaciones técnicas requeridas conforme de las necesidades solicitadas, por un valor de **pesos treinta y seis mil cuatrocientos ochenta (\$ 36.480-) IVA INCLUIDO.-**

Por lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Res.CM. N° 104/2011 y Res. Pres. CAFITIT N° 6/13;

**EL JEFE DE DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION Y SOPORTE TECNOLOGICO
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DISPONE:**

Artículo 1º: Autorizar el gasto para la Contratación de Locación de Servicios para la Instalación de Puestos de Trabajo en Fueros CAYT y PCyF con la firma CONSULTORA ÁLVAREZ INSÚA en cuatrocientos ochenta horas (480 hrs) de mano de obra de técnico en informática Senior, por un valor de **pesos treinta y seis mil cuatrocientos ochenta (\$ 36.480-) IVA INCLUIDO.-**



Dirección de Informática y Tecnología

Artículo 2: Emitir mediante Orden de Compra, la que por cuestiones de celeridad se notificará por correo electrónico.-

Artículo 3: Remitir a la Secretaría de Innovación y por su intermedio a la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones como también a la Dirección de Programación y Administración Contable, vía correo electrónico (conf. Res. CM N° 280/2009).-

Artículo 4: Regístrese, Publíquese en la página de internet del Poder Judicial www.jusbaires.gov.ar, oportunamente, archívese.-

DISPOSICIÓN DP y ST N° 07/2014